



PARTIDO POLÍTICO PERÚ PATRIA SEGURA

San Borja, febrero 05 del 2016

CESAR ARTURO REVOREDO CASTAÑEDA

Gerente de la Gerencia de Supervisión de Fondos Partidarios.
Oficina Nacional de Procesos Electorales.
Presente.-

De nuestra consideración:

Nos es grato dirigirnos a usted, para remitirle adjunto a la presente la segunda Información Financiera de campaña electoral correspondiente a las Elecciones Generales 2016.

NOMBRE DEL PARTIDO: Perú Patria Segura
DIRECCION : Jr. Jorge Aprile No. 312 – San Borja
RUC : 20512559507

Hacemos propicia la ocasión para renovar las muestras de nuestra mayor consideración.

Atentamente,

Ing. Andres Roggerio Payán
Presidente

ENTE N°	2602
AREA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITE DOCUMENTARIO	
05 FEB. 2016	
RECIBIDO	
La recepción no da conformidad al contenido	
13:06	Fojas: 12 + 00
Firma:	

Jorge Aprile No. 312 – San Borja
01-3461853



CÉDULA CENTRAL DE APORTACIONES / INGRESOS DE CAMPAÑA ELECTORAL

Período: Del 14 de noviembre al 31 de diciembre de 2015

ANEXO	CONCEPTO DEL INGRESO	TOTAL
7A	Saldo inicial de campaña electoral	
7B	Aportaciones individuales en efectivo y en especie	85,481.00
7C	Ingresos por actividades de financiamiento proselitista	
7D	Otros ingresos de campaña electoral	
TOTAL INGRESOS DE CAMPAÑA		SI. 85,481.00

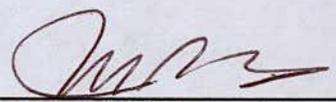
Emitimos y suscribimos el presente formato en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Partidos Políticos y en el Reglamento de Financiamiento y Supervisión de Fondos Partidarios. La información de aportaciones / ingresos consignada, constituye fuente permitida y fidedigna que se encuentra registrada en los libros contables de la organización política.


Firma del Contador de la organización política

Nombres y Apellidos : JESUS GONZALES YAÑE

DNI: 09181419

Nº de matrícula: 10132


Firma del Tesorero de la organización política

Nombres y Apellidos: MARIA DEL PILAR REYES AGUILAR

DNI: 08754931

TIPO DE ELECCIÓN	Marcar con "X"	AÑO
Elecciones Generales (EE.GG.)	X	2016
Elecciones Regionales y Municipales (ERM)		
Elecciones Municipales Complementarias (EMC)		
Elecciones Municipales (EM)		
(OTRO)		



SALDO INICIAL DE CAMPAÑA ELECTORAL

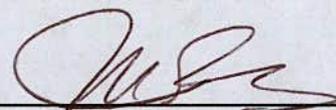
PARTIDO POLITICO PERU PATRIA SEGURA

ITEM	I. DETALLE DEL SALDO INICIAL (a) y (b)	II. DETALLE DEL INGRESO	
		EN DINERO Importe S/.	EN ESPECIE Importe S/.
1			
2			
3			
4			
SUB TOTAL			
TOTAL			

Emitimos y suscribimos el presente formato en cumplimiento de las disposiciones contempladas en la Ley de Partidos Políticos y en el Reglamento de Financiamiento y Supervisión de Fondos Partidarios. La información de aportaciones / ingresos consignada, constituye fuente permitida y fidedigna que se encuentra registrada en los libros contables de la organización política.


Firma del Contador de la organización política

Nombres y Apellidos : GONZALES
DNI N° : 09181419
N° de matrícula: 10132


Firma del Tesorero de la organización política

Nombres y Apellidos : MARIA DEL PILAR REYES AGUILAR
N° DNI: 08754931

En el saldo inicial de campaña electoral se debe consignar lo siguiente:

- a) En el caso de organizaciones políticas, la información de ingresos obtenidos y que son destinados para los gastos de campaña electoral.
- b) En el caso de alianzas electorales, la información de las sumas aportadas por las organizaciones políticas que conforman la alianza electoral y que sean destinados para los gastos de campaña electoral. La alianza electoral se considera única para todos sus fines de acuerdo a la Ley de Partidos Políticos.

NOTA: Este anexo 7A Saldo Inicial, debe ser llenado y presentado solo en la primera entrega de información financiera de la organización política.



APORTACIONES / INGRESOS DE CAMPAÑA ELECTORAL

APORTACIONES INDIVIDUALES EN EFECTIVO Y EN ESPECIE

Período: Del 14 de noviembre al 31 de diciembre de 2015

I. REGISTRO		II. PROCEDENCIA U ORIGEN							III. DETALLE DE LA APORTACIÓN			
Fecha del aporte	N.º de Comprobante	Datos del Aportante (a)			Documento de identidad (b)		Lugar de Procedencia (c)		Código Tabla 2	Efectivo S/.	Especie (Valorizar a precio de mercado) S/.	Descripción del aporte en especie
		Razón Social / Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Código Tabla 1	N.º	1= Nacional 2=Extranjera	Dirección				
DL 026	31/01/2016	REGGIARDO	BARRETO	RENZO ANDRES	1	09539056	1	JR. ONEGA No. 418 - LA MOLINA			35,400.00	EXHIBICION DE PUBLICIDAD
DL 027	31/01/2016	REGGIARDO	BARRETO	RENZO ANDRES	1	09539056	1	JR. ONEGA No. 418 - LA MOLINA			14,681.00	LONA PUBLICITARIA
DL 028	31/01/2016	REGGIARDO	BARRETO	RENZO ANDRES	1	09539056	1	JR. ONEGA No. 418 - LA MOLINA			35,400.00	EXHIBICION DE PUBLICIDAD
SUBTOTALES										0.00	85,481.00	
TOTAL INGRESOS										S/.	85,481.00	

Emitimos y suscribimos el presente formato en cumplimiento de las disposiciones contempladas en la Ley de Partidos Políticos y en el Reglamento de Financiamiento y Supervisión de Fondos Partidarios. La información de aportaciones / ingresos consignada, constituye fuente permitida y fidedigna que se encuentra registrada en los libros contables de la organización política.

Firma del Contador de la organización política

Nombres y Apellidos: JESUS GONZALES YAÑE

DNI: 09181419

Nº de matrícula: 10132

Firma del Tesorero de la organización política

Nombres y Apellidos:

MARIA DEL PILAR REYES AGUILAR

DNI:

08754931

APORTACIONES INDIVIDUALES EN EFECTIVO Y EN ESPECIE.- Son las entregas de dinero, así como las entregas no dineraria de servicios, bienes o derechos a título gratuito que realizan las personas naturales o jurídicas con domicilio en el país o en el extranjero, incluyendo el financiamiento para actividades proselitistas.

I. REGISTRO

Consignar la fecha de aportación y el número de comprobante del ingreso respectivo.

II. PROCEDENCIA U ORIGEN

(a) Datos del aportante.- Para persona natural de acuerdo a como figura en el DNI / CE, en el orden establecido en las columnas: apellidos paterno, apellido materno, nombres en mayúsculas y sin tilde. Para persona jurídica de acuerdo a como figura en el RUC. Consignar la razón social en la columna de apellido paterno.

(b) Documento de identidad.-Indicar el código de acuerdo a la tabla 1 y el número de identidad del aportante.

(c) Lugar de procedencia.- Indicar la región en el caso de fuente nacional, el país en el caso de fuente extranjera y la dirección del aportante.

III. DETALLE DE LA APORTACIÓN

Para las aportaciones en efectivo, consignar el código de acuerdo a la tabla 2, para identificar el medio de pago usado por el aportante. En el caso de las aportaciones en especie, indicar en el campo descripción, las características del bien, servicio o derecho recibido.

TABLA 1 : DOCUMENTO DE IDENTIDAD

1. Documento Nacional de identidad - DNI
2. Carné de Extranjería - C.E
3. Registro Unico de Contribuyentes - RUC
4. Nº de Identificación para fines tributarios en el país de origen del aporte - NIT

TABLA 2 : MEDIO DE PAGO

1. Dinero en efectivo
2. Déposito en cuenta
3. Cheque
4. Giro, transferencia u orden de pago
5. Tarjeta de débito / crédito



APORTACIONES / INGRESOS DE CAMPAÑA ELECTORAL

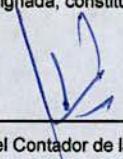
INGRESOS POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO PROSELITISTA

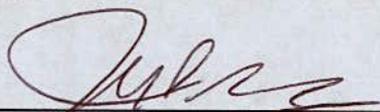
Período: Del 14 de noviembre al 31 de diciembre de 2015

I. REGISTRO		II. ACTIVIDAD		III. INGRESOS RECAUDADOS	
Fecha de la actividad	Código Tabla 3	Lugar en que se desarrolló la actividad	Importe recaudado en la Actividad S/.	Detalle de la actividad	
TOTAL INGRESOS			S/.	-	

Emitimos y suscribimos el presente formato en cumplimiento de las disposiciones contempladas en la Ley de Partidos Políticos y en el Reglamento de Financiamiento y Supervisión de Fondos Partidarios.

La información de ingresos consignada, constituye fuente permitida y fidedigna que se encuentra registrada en los libros contables de la organización política.


Firma del Contador de la organización política


Firma del Tesorero de la organización política

Nombres y Apellidos : JESUS GONZALES YAÑE

Nombres y Apellidos: MARIA DEL PILAR REYES AGUILAR

DNI: 09181419

DNI: 08754931

Nº matrícula: 10132

INGRESOS POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO PROSELITISTA.- Aquellas actividades que desarrollan las organizaciones políticas, con aprobación de sus órganos directivos, para la obtención de recursos destinados a la campaña electoral. Las organizaciones políticas llevan un control de dichos montos recaudados, los cuales en su conjunto, no pueden exceder las treinta (30) UIT al año, en el caso que no se pueda identificar a los aportantes que financiaron la actividad proselitista.

I. REGISTRO

Consignar la fecha de realización de la actividad generadora del ingreso.

II. ACTIVIDAD

Consignar el código de la actividad de acuerdo a la tabla 3.

III. INGRESOS RECAUDADOS

Importe recaudado en la actividad: Indicar el ingreso total recaudado en nuevos soles, con base en el registro correlativo de los montos generados en letras y en números.

Detalle de la actividad: Indicar datos que sustentan la actividad de financiamiento proselitista (boletos vendidos, número de participantes, etc.).

**TABLA 3:
CÓDIGO DE ACTIVIDAD**

- | |
|------------------------------|
| 1. Comidas |
| 2. Bingos |
| 3. Rifas |
| 4. Kermés |
| 5. Activ. artística cultural |
| 6. Otros |



CÉDULA CENTRAL DE GASTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL

Período: Del 01 al 31 de enero de 2016

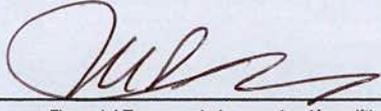
Anexo	CONCEPTO DEL GASTO	TOTAL
8A	Gastos de publicidad electoral efectuados a través de medios de comunicación	35,400.00
8B	Otros gastos de publicidad electoral	
8C	Otros gastos de campaña electoral	
TOTAL GASTOS DE CAMPAÑA		S/. 35,400.00

Emitimos y suscribimos el presente formato en cumplimiento de las disposiciones contempladas en la Ley de Partidos Políticos y en el Reglamento de Financiamiento y Supervisión de Fondos Partidarios. La información de gastos consignada, constituye información fidedigna y se encuentra registrada en los libros contables de la organización política.



Firma del Contador de la organización política

Nombres y Apellidos: JESUS GONZALES YAÑE
 DNI: 09181419
 N° de matrícula: 10132



Firma del Tesorero de la organización política

Nombres y Apellidos: MARIA DEL PILAR REYES AGUILAR
 DNI: 08754931

TIPO DE ELECCIÓN	Marca con una "X"	AÑO
Elecciones Generales (EE.GG.)	X	2016
Elecciones Regionales y Municipales (ERM)		
Elecciones Municipales Complementaria (EMC)		
Elecciones Municipales (EM)		
(OTRO)		

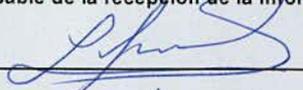
	FORMATO	Código:	FM01-GSFP/VCIF
		Versión:	01
	PRESENTACIÓN DE REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD	Página:	1 de 1

Información Financiera: *ELECCIONES GENERALES 2016 - 2DA ENTREGA*

Organización Política:		¿Cumplió con el requisito?		Otras observaciones
La información financiera debe ser presentada cumpliendo los siguientes requisitos de admisibilidad para su recepción:		SI	NO	
1	Estar acompañada de oficio o carta firmada por el Representante Legal (o representante autorizado) de la organización política.	✓		
2	Estar suscrita por el Tesorero de la organización política.	✓		
3	Estar suscrita por un Contador Público Colegiado.	✓		
4	Presentar los datos de la organización política, completos y correctos en cuanto a nombre, dirección legal y Número de RUC.	✓		
5	Ser entregada en medio magnético y en medio impreso con igual contenido de datos.	✓		
6	Estar contenida en el (os) formato (s) autorizado (s) por la GSFP.	✓		
7	Presentar los formatos completos, en cuanto a cédula y anexos respectivos, y toda la documentación presentada esté debidamente foliada.	✓		

La organización política declara estar conforme con la verificación efectuada por la ONPE. En caso de incumplimiento de algunos requisitos de admisibilidad, se otorgará a la organización política un plazo adicional de dos (2) días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de recepción, para la subsanación correspondiente. De transcurrir el plazo sin que ocurra la subsanación, la ONPE considerará como no presentada la información financiera.

Fecha de recepción: 05 de Febrero de 2016 Lugar de recepción: LIMD

Responsable de la recepción de la información por la ONPE
 Firma: 
 Nombre: Luis Morani Sevilla

Responsable de la entrega de la información
 Nombre: José Dante Valcárcel Viquez
 DNI: 72880639
 Firma: 